



1.9 -En cada fotografía deberá figurar: un título o breve descripción de la misma, el lugar y el año en el que fue tomada la foto y la dirección completa y número de teléfono del autor.

1.10 El Ayuntamiento de Sardón de los Frailes y la Asociación Cultural la Ramajería se reservan el derecho a no publicar aquellas fotografías de mala calidad, que no cumplan con los requisitos, que tengan un contenido ofensivo o no adecuado al objetivo del certamen

1.11 - Cada participante podrá enviar un máximo de **CUATRO** fotografías tomadas en al menos alguno de los siguientes pueblos: Sardón de los Frailes, Monleras, El Manzano, Villaseco de los Reyes, Almendra, Ledesma, Trabanca, Villar del Buey, Roelos, Salce y Carbellino.

1.12 – Las fotografías recibidas permanecerán en posesión del Ayuntamiento de Sardón de los Frailes y de la Asociación Cultural la Ramajería; no serán por tanto reenviadas a los autores.

1.13 – Plazo de recepción de fotografías hasta el 31/05/2009

#### **SEGUNDA** : PREMIOS

2.1 - Los premios del concurso son los siguientes :

PRIMER PREMIO : 200 Euros

SEGUNDO PREMIO : 100 Euros

TERCER PREMIO : 50 Euros

2.2 - Un comité propuesto por el Ayuntamiento y la Asociación Cultural La Ramajería elegirá las fotografías ganadoras. Las doce mejores fotografías ilustrarán el 'Calendario 2010'

2.3 - Todos los participantes recibirán un ejemplar del calendario

2.4 - Estos premios podrán incrementarse por aportación de posibles patrocinadores

#### **TERCERA** : CATEGORIAS DE PARTICIPACION

La temática de las fotografías será sobre **el Pantano y los pueblos de su entorno: su gente, sus fiestas populares, sus paisajes, sus tradiciones, modo de vida, su folclore, su arquitectura tradicional, su flora y fauna.**

#### **CUARTA** :

4.1 - La entrega de premios se realizará el último día de la exposición, durante las Fiestas de Agosto de Sardón de los Frailes

4.2 - La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, así como la aceptación del criterio que establezca el Ayuntamiento de Sardón de los Frailes para resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo

4.3 - La aceptación del premio por el ganador implica expresamente la autorización al Ayuntamiento de Sardón de los Frailes y a la Asociación Cultural la Ramajería para utilizar publicitariamente su nombre y para difundir la fotografía

#### **QUINTA** :

5.1 - Los convocantes se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las bases de los presentes premios, incluso su posible anulación antes de que se haga público qué concursantes han resultado premiados, siempre que exista causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o condiciones de los premios, o la anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación